PIELCABRAS S. A.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2012

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PIELCABRAS S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre del año 2011, fecha en la cual se realizó el corte de dicho periodo, estos Estados son de responsabilidad de los Administradores de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe en base a la revisión efectuada.

La revisión tubo su base mediante pruebas que respaldan las cifras de los Estados Financieros los cuales han sido elaborado de acuerdo con los principios contables de general aceptación y las normas internacionales de información financiera para pymes, cumpliendo así con las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañía; como parte de esta revisión se puede observar que la compañía no ha tenido ingresos por ventas durante el ejercicio económico del 2.011.-

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la Compañía al 31 de diciembre del 2011.-

Atentamente,

ISABEL DEBORA ALARCON TELLO
Comisaria
C.C.: 0913066023

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
19 NOV 2012
Carlos Eras
GUAYAQUIL